



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL POR ENCARGOS

CONVOCATORIA INTERNA No. 006

DE 3 DE FEBRERO DE 2020

(Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019) (Ver Arts. 2.2.5.9.7 y ss, Decreto 1083 de 2015.)

Que la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelajo, tiene como función y competencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de encargos en los movimientos de personal, que se generen como consecuencia de las vacancias defectivas de los empleos de carrera administrativa, así mismo será la responsable de informar las respectivas fechas en las que se desarrollen cada una de las etapas del presente proceso.

Que al seleccionar las historias Labores de aquellos funcionarios que acreditaron los requisitos exigidos en los empleos a proveer por encargo postulados en la CONVOCATORIA 006, una vez verificado los requisitos habilitantes y de cumplimiento establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, como son:

- Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laborar en el nivel sobresaliente del periodo anterior a la fecha de provisión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisito de estudios y experiencia laboral) para ocupar el empleo vacante.
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.

[Firma]

FUNCIONARIO POSTULADO HABILITADO.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 07 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE CONTABILIDAD	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 07	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
TULLIO GREGORIO PUENTES CERVANTES	1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICO: Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley EXPERIENCIA: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada	TÍTULO: <ul style="list-style-type: none"> CONTADOR PÚBLICO. 30 DE Mayo de 1997 Experiencia : Acredita experiencia en el nivel profesional	CUMPLE
	2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo	El cargo de carrera que ejerce como profesional universitario código 219 grado 6 en el área de rentas tiene como funciones Revisar los recursos interpuestos sobre cobro coactivo y proyectar respuestas, siguiendo el sistema de gestión documental de la entidad. Elaborar los acuerdos de pago a que haya lugar y hacer el seguimiento respectivo, siguiendo procedimientos establecidos. Por lo cual tiene las aptitudes y habilidades para el empleo convocado.	SI CUMPLE
	3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2019	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelajo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	CUMPLE
	4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2019	EDL, nivel sobresaliente	CUMPLE




FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 07 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE CONTABILIDAD	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 07	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL ART. 24 LEY 909 DE 2004
	5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIANTAMENTE ANTERIOR	Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante	El cargo de carrera que ejerce es el inmediatamente anterior profesional universitario código 219 grado 6	CUMPLE


Se seleccionó al funcionario **TULLO GREGORIO PUENTES CERVANTES** por haber acreditado los requisitos de estudio y experiencia, además de ser el postulante único para el empleo profesional universitario código 219 GRADO 07 AREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

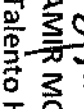
Que con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los encargos en los empleos de POSTULADO EN LA CONVOCATORIA 002 a 019 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, se publicará en la página web de la Alcaldía del Municipio de Sincelaje-Sucre, por el término de UN (1) día hábil el cual empieza el día 10 de FEBRERO 2020: DE 2.P.-M hasta las 5 P.M.

DURANTE ESTE TÉRMINO LOS FUNCIONARIOS PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL CASO DE INCONFORMIDAD

SUSTANCIÓ: 
LILY MARGARITA SANJUÁN RADA,
 Profesional Especializado.

REVISÓ: 
BERENICE BENJUMEA TURÁN
 Profesional Especializado

REVISÓ: 
PEDRO ROMERO MARTÍNEZ,
 Asesor Externo

APROBÓ 
HAUDY SAMIR MONTERROSA
 Director Talento Humano.